

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584257

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, certifica que con fecha de hoy, ante mi, Uno) Don JOSÉ TOMÁS GUILLEMINOT MONTI y Dos) Don TOMÁS SALVADOR ALEGRÍA CORTÉS constituyeron sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Razón Social: Comercializadora A y G SpA pudiendo usar el nombre de fantasía de AyG Export SpA. Objeto: a) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias, la compraventa, exportación, importación, distribución, intermediación, arrendamiento, comercialización de toda clase de bienes y alimentos; b) La compra, venta, producción, elaboración, fabricación, distribución, comisión y/o consignación, almacenamiento, bodegaje, procesamiento, transformación, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, frutícolas, agropecuarios, agroindustriales, vitivinícolas y sus derivados, en cualquier estado, etapa de elaboración, fabricación o desarrollo sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado externo o interno, ya sea al por mayor o al detalle; c) La realización de toda clase de negocios comerciales o relacionados con el agro, la producción agropecuaria, frutícola o maderera; d) Efectuar toda clase de inversiones, dentro y fuera del país, en bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles, bonos, efectos de comercio, valores mobiliarios e instrumentos de inversiones, títulos y acciones de sociedades anónimas y en derechos de sociedades de cualquier clase y la administración de estas inversiones; e) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes raíces, sean estos rurales o urbanos, explotarlos bajo la forma de compraventas, subdivisiones, arrendamientos y otros, como la práctica de cualquier otro negocio inmobiliario, su administración y explotación y la percepción de sus frutos; y f) En general, cualquier otro negocio directa o indirectamente relacionados con los objetos anteriores y que acuerden sus accionistas. Capital El capital nominal de la sociedad es la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) dividido y representado por 100 acciones, de una misma y única serie y sin valor nominal, que son aportados por don José Tomás Guillemín Monti quien suscribe la cantidad de 50 acciones, que corresponden al 50% del capital social; que se pagó al suscribir la constitución y don Don Tomás Salvador Alegría Cortés, suscribe la cantidad de cincuenta acciones, que corresponden al cincuenta por ciento del capital social; que se pagó al suscribir la constitución. En consecuencia, se encuentra suscrito el cien por ciento del capital social. Los accionistas sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes en la sociedad. Domicilio Talca, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse en el resto del país o en el extranjero. Duración. Indefinida. Santiago, 03 de diciembre de 2024.

CVE 2584257

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl